

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, EN GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ... Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Para dar inicio a la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y desarrollar válidamente los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Muchas gracias Presidenta.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de asistencia)

TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. La Secretaría ha verificado la existencia del quórum, por lo que resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las catorce horas con siete minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve.

En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los párrafos tercero, cuarto, quinto del artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México, presentada por el Diputado Omar Ortega Álvarez, en Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. La propuesta ha sido por unanimidad de votos...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario.

Considerando el punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite comentar que en su oportunidad con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 65 de la Ley del Trabajo de los servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pido a la Secretaría se sirva leer el dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados para favorecer el análisis de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Honorable Asamblea la Presidencia de la “LX” Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México, presentada por el diputado Omar ortega Álvarez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Concluido el estudio cuidado de la iniciativa de decreto discutido a satisfacción de los integrantes de la comisión legislativa, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en correlación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y aprobación de la “LX” Legislatura por el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en estudio que desarrollamos, desprendemos que la iniciativa de decreto tiene como objetivo principal establecer una licencia de paternidad por cuidado, atenciones médicas de 30 días con goce de sueldo para aquellos casos en que la salud del hijo o hija recién nacidos se vea afectado.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma los párrafos tercero, cuarto, quinto del artículo 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Previa discusión y en su caso aprobación del pleno legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Dado en el Plació del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los días del mes de dos mil diecinueve.

COMISION LEGISLATIVA DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE
TRABAJO Y PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado secretario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría dará a conocer los antecedentes del al iniciativa. SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. La iniciativa de decreto fue presentada a consideración de la “LX” Legislatura, por el diputado Omar ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre al discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña, y pregunta las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Sí ya son los posicionamientos, tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Bueno yo preguntaría al ponente si han hecho un análisis con mayor profundidad porque hay otras prestaciones, por ejemplo los del magisterio, hablando de mis colegas, que tienen acuerdos como de 21 días económicos a poder disfrutar en el año, y de los cuales ligadamente esta por disfrutar, Benigno me dice que ahorita son 21, el año pasado eran 19, recursos del Estado, es difícil, en el sentido de que tenemos, hablo en la educación tenemos al maestro que falta, al maestro o maestra que tiene alguna licencia médica, aunado a esto se convierte en un problema para quienes asumen la posición directiva, y se quedan las escuelas, los planteles sin maestros aunado también a ello, el Estado no restituye de inmediato, por ejemplo, las licencias por gravidez, a veces se complica, es más a veces la federación, han sucedido casos donde el maestro se va y no hay quien supla a ese maestro y están los niños sin atención, creo que tenemos los servidores públicos, tenemos que hacer un análisis profundo de hasta donde esta nuestro compromiso, lo digo como servidor público que he sido, nacieron mis hijos y nunca tuve un día de licencia, en la federación es un poco más complicado, entonces creo que si tendríamos que encontrar un punto medio y yo plantearía que la propuesta mínimamente quedara pues en ocho días, para salvaguardar también el derecho que tienen, en este caso hablo de los niños, el derecho a ser asistidos y atendidos por sus maestros, pero si hablo en el área médica por ejemplo, una enfermera que se ausente o un enfermero que se ausente, de por sí adolecemos de personal, pues ahí está el problema o un médico, los hospitales hay veces adolecen de médicos o allá en las procuradurías las médicas legistas o médicos legistas si se van 20 días, el Estado de lo inmediato va a sustituir esa licencia de los 20 días, pues yo creo que sí amerita que lo revisemos a mayor profundidad, porque por experiencia propia que he tenido en el Estado de México tenemos esa situación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Faustino de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias, con el permiso de los presidentes.

Bueno presidente y presidenta, de los compañeros de las comisiones unidas, de los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan.

Yo primeramente quiero empieza agradeciendo, primero, poner a consideración esta iniciativa del Grupo Parlamentario del PRD para tratar de lograr la paridad, que hay que existe entre el hombre y la mujer, porque esto va acortando la distancia entre la igualdad y la equidad, para llegar a una paridad.

Creo que eso es fundamental, porque la responsabilidad también de la crianza, no solamente está en la mujer, sino también en el hombre y no solamente responsabilidad, sino también tiene que ver con un tema de un derecho, también a la paternidad, esta iniciativa es noble por todos lados, por donde, tienen tres fundamentos importantes a aprobarse, si así fuera la voluntad de todos y de cada uno de ustedes compañeros legisladores; por un lado, la licencia, la licencia para el derecho de paternidad que ya la ley en su artículo 65 de la Ley del Trabajo otorga 5 días hábiles con goce de sueldo, también la Ley Federal garantiza estos cinco días.

La propuesta que se presenta es que se multiplique a diez días; pero también ya por ahí estamos tratando de lograr que sean no diez días, sino 20 días y en razón de qué, en razón de que la OCDE, que ustedes conocen esta organización, todos los países que son miembros otorgan hasta 8 semanas de licencia, las propuestas presentadas en la Cámara de Senadores y de diputados en todos los casos son mayores a tres semanas.

Si nosotros logramos que se aprueben ahora esta propuesta con los 20 días lograremos cuatro semanas y ningún Estado en la República, salvo el caso de Coahuila que ya otorga 10 días, ningún Estado lo tiene y haríamos ahí realmente, fuéramos vanguardistas si logramos alcanzar esta meta; la propuesta inicial viene de 10 días ojalá y la podamos implementar a 20 días con la venia de todos de cada uno de ustedes.

Y otro tema también importante es, cuando se enferma el menor o en su caso la mamá, pues también que haya la condición para que los pueda cuidar el padre y ahí la idea es que sean 30 días; pero también el tercer punto importante es cuando de manera irremediable fallezca la madre. Entonces que tenga 45 días el padre para cumplir todas las necesidades y si es el caso de que se muera el bebé pues que tenga por lo menos 10 días el padre.

Estos son los 3 elementos que engloba este dictamen, en donde se modifica el artículo tercero, cuarto y quinto del artículo 65 de la Ley del Trabajo del Estado de México y sus Municipios.

Entonces, la propuesta es, ojalá la podamos aprobar en sus términos, porque creo que tenemos que ir a la vanguardia como Estado de México, compañeros, yo estoy convencido que venimos a hacer historia y tenemos que empezar con estos detalles que parecieran mínimos, pero que realmente enaltecen a esta Cámara de diputados.

Es cuanto diputados, es cuando Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Sí diputado, adelante diputado Faustino.

También, es que me pidió nuevamente la palabra el diputado Faustino, para...

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Es loable la iniciativa diputado Omar.

El problema son las condiciones económicas, también y necesidades que tenemos.

La Unión Europea, los hospitales, los cuneros están vacíos, las escuelas tienen mínimo de matrícula y nosotros aquí en el Estado de México tenemos aulas de 60 niños, con 60 niños, entonces ahora si vamos a buscar los derechos a mayor profundidad porque nada más el servidor público debe de gozar de tantos beneficios, cuando los trabajadores obreros, no tienen las mismas condiciones yo creo que tendríamos que ir a una reforma más profunda de reforma laboral y de prestaciones que conlleve a un alto compromiso también del servidor público, porque hoy adolecemos también del verdadero compromiso de los servidores públicos y lo vivimos en los municipios y lo vivimos en los hospitales, y lo vivimos en todas instancias públicas donde hay gente que ya asegurar una posición, una plaza de base o sindicalizado hace que trabaja en los

municipios hay gente que llega a las nueve de la mañana a disque empezar a trabajar y a la una ya está pensando retirarse y su trabajo es ineficaz.

Entonces más premio yo diría más bien busquemos alternativas para que los trabajadores, los servidores público comprometidos tengan incentivos eso sería más loable, reconocimiento al compromiso, si un médico hace hasta lo imposible por atender a sus pacientes y hasta da tiempo de mas es digno de recocerse y compensarse, pero alguien que llega con las mínimas ganas de trabajar de servir, y con maltrato todavía porque la ley le da un derecho, ejercer derechos que la verdad no los tienen otros trabajadores.

En este contexto yo pediría conmino mis compañeros de bancada que pudiéramos revisar este tema y hacer un planteamiento de mayor profundidad donde todos los servidores públicos tengamos un verdadero compromiso de servir a la sociedad, pero también en el ámbito federal los trabajadores que prestan sus servicios a las empresas, los obreros, los profesionistas, también tengan las mismas garantías.

En la iniciativa privada hay gente que disfruta de vacaciones de manera escalonada, creo que primer año les dan 6 días al año, y así sucesivamente los obreros, llegan obreros que una vez que ya tienen 20 años, 30 años de servicio tienen al año derechos a 20 días de vacaciones y aquí el servidor público tiene vacaciones en diciembre, en semana santa, en agosto, y a veces no atienden horario de 8 horas, también hay que revisar, cuando la Ley Laboral que el trabajo es de 8 horas, y a trabajo igual salario igual, la iniciativa es buena pero habría que profundizar para que podamos realmente hacer justicia, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputado Omar Ortega, adelante.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. No quisiera que se hiciera esto un dialogo, una réplica o una contrarréplica, simplemente porque no le conteste la pregunta al compañero diputado, se la voy a contestar ahorita, en mi argumentación nunca dije lo que me pregunto, pero miren.

Primero, por supuesto que hay infinidad de carencias e infinidad de desigualdades eso para nadie es desconocido, pero además vamos a legislar en el tema hoy de la Ley del Trabajo de los Trabajadores de los Municipios y del Estado porque es la materia que nosotros podemos conocer, el tema de la Ley Federal del Trabajo le corresponde a otra cámara pero por supuesto que es una necesidad de todo y es de manera integral entrarle a todos los temas.

El asunto de la corrupción, no tiene que ir de la mano en este momento con el tema de un derecho que se debe tener también los hombres a la paternidad creo que esa parte tendríamos que verlo de esa manera no fuera un tema nugatorio, sino al contrario que fuera la posibilidad fortalecimiento también del padre de familia, porque miren cada vez hay menos niños en el mundo, en México y en el Estado de México, ya las mujeres no se quieren embarazar, de verdad en serio es un tema que tenemos que analizarlo de fondo y parte de esto bueno o sea por qué, porque dicen, oye pues ya no queremos nosotros cargar con toda la responsabilidad y si hoy los hombres también asumimos nuestra responsabilidad pues habrá hasta mejores condiciones, pareciera esto también hasta de cierta manera de broma; pero es cierto compañeros; entonces, yo los invito a que podamos aprobar la iniciativa y tratemos de corregir los vicios, diputado corrijamos los vicios que existen en todos los sectores.

Es un tema que aparece en todos lados no es nuevo de un sector a otro y entonces, son temas diferentes los contratos colectivos de trabajo son logros también adquiridos que hay buscar la manera también de ir obviamente limitando u obligando a que cumplan estrictamente esos derechos; pero también cuando son derechos adquiridos, pues también sería un error decir aquí nosotros pues ya tiene 21 días de goce de sueldo, de días económicos u otro tipo de prestaciones, bueno pero eso es distinto, ya son derechos adquiridos, estamos hablando de ir a la vanguardia de los derechos de todos de los hombres y de las mujeres, los derechos de todas las personas.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputado Omar.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Primero gracias por cederme la palabra, pediría seriedad, a veces me parece que perdemos la perspectiva de que lo que estamos haciendo es para asuntos que van afectar a todo el Estado de México y me parece que, y lo voy a tratar de decir más suave porque luego son muy acelerado y no está bien.

A mí me parece una ocurrencia o sea cómo, si, si otra vez, yo voy hablar de lo que conozco, yo conozco Ecatepec y conozco la gente que trabaja en lo que comentaba Faustino en el servicio público de los que están sindicalizados en el Ayuntamiento de Ecatepec, les voy a poner un ejemplo, para poner cinco lámparas son cinco personas y hacen muy poco hay que decirlo, sé que a veces son cosas que no se pueden tocar; pero hacen muy poco y de repente que venga algún compañero y que nos diga que todavía hay que premiar estas cosas, pues una de dos o se pierde la perspectiva porque ahora ya nos quieren comparar con la Unión Europea, me parece que o perdemos la perspectiva o no estamos hablando seriamente como legisladores que somos.

No creo que sea viable me parece que habría que revisarlo, ahora resulta que ya los logros que deberían de ser por la lucha sindical los estamos ofreciendo como si ofreciéramos cosas que nos pertenecieran, yo no estoy de acuerdo, en este sentido reconozco el derecho de que se tiene para proponer, reconozco hay una nobleza en el sentido de buscar la paridad en el sentido de la paternidad; pero no, no estoy de acuerdo, me parece que son asuntos que van a seguir afectando el funcionamiento de los ayuntamientos, de por si hablando de lo que yo conozco, la gente que trabaja haciendo los servicios públicos en el Ayuntamiento de Ecatepec deja mucho que desear y ahora resulta que todavía lo vamos a premiar.

Creo que habría que dejar un poco el protagonismo, hay que hacer cosas serias porque me parece también que estamos dejando esta Legislatura temas torales que tienen que ver con el funcionamiento general del Estado de México y estamos metiendo cosas que podrían ser importantes; pero creo que hay puntos que hay más importantes que tomar.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputado Cureño.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lorena Marín Moreno.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Con su permiso Presidenta, saludo a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña, sin lugar a dudas el impulso a los derechos humanos ha tenido un auge importante en los últimos años y nuestro país no se ha quedado al margen de ello, en ese sentido los legisladores tenemos la tarea de hacer propuestas que nos permitan alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, la maternidad y por supuesto la paternidad son condiciones que todos los seres humanos que adoptamos por ellas debemos asumir, pero sobre todo debemos disfrutar, por ello en el Grupo Parlamentario del PRI aplaudimos la propuesta del diputado Omar Ortega, que indudablemente fortalece el derecho de los padres y de las madres, pero sobre todo de los menores.

Apoyamos esta iniciativa pues estamos convencidos de que los buenos ciudadanos se forjan desde la primera infancia.

Es cuanto.

PRESIDENTA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Lorena.

Le damos el uso de la voz a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. La propuesta pretende ampliar un derecho fundamental tanto para mujeres como para hombres, muy atinadamente la diputada Lorena atiende un término muy puntual que es el interés superior del menor, el hecho de que amplíe la licencia de paternidad esto:

1.- Apunta un derecho fundamental también para el varón.

2.- Se atiende un tema e igualdad.

3.- Se genera una corresponsabilidad y responsabilidad del padre hacia el menor.

Cabe destacar que la Encuesta Nacional de Género dentro de los encuestados, el 54% de estos requieren y solicitan la ampliación de la licencia de paternidad, esto precisamente propiciaría a que se generen programas y políticas que respeten y garanticen las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Hace un momento la Comisión de Gobernación atendió un tema de igualdad o de paridad de género para las mujeres y porque no también atender y escuchar esa igualdad para los varones.

El buscar la igualdad para los hombres y mujeres va a permitir que el empleo femenino no recienta la maternidad y que las mujeres no sean vistas por gran parte de la sociedad como las únicas cuidadoras familiares, sino también sea un derecho para los propios hombres.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Ingrid.

Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz González Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias. García Villegas.

Yo creo y abono sin duda a este esfuerzo porque lo que hoy creemos y que hemos hecho a base de mucho esfuerzo y de muchas se pueda ver consensado en este proceso y justamente el proceso de asumir paternidades y las nuevas masculinidades que se han planteado, suman a erradicar la propia violencia de género, y eso es de aplaudirse, hoy la responsabilidad es tanto de hombres como de mujeres, tienen que coadyuvar en el proceso de reforzar la familia y en estos casos que son tan latentes, su propuesta también indica en el pedir la propia licencia cuando la vida de la cónyuge corre peligro hasta la muerte y viceversa también para el infante cuando esté enfermo y que éste pudiera llegar a la muerte, y no se contraponen porque aunado a todo lo que ya se ha venido analizando la propia ley federal de trabajo prevé un permiso de paternidad de cinco días más, el cual no contraviene a la norma federal ya que se está beneficiando al trabajador con las licencias que se plantean en la reforma.

Yo creo y también abono en el proceder que mis compañeros hacen un análisis e la vida laboral de los prestadores de servicio público, el cual se tendría que atender de una manera totalmente distinta, hoy estamos dentro de un proceso de dotar de derechos a los ciudadanos y que esto sea uno de los primeros pasos para que no solamente este en el sector público, sino que nos vayamos también a las empresas, debería de ser el punto para abrir a que también una persona que no dota o no está dotada de todos los derechos como hoy los tiene el servicio público, pudiera también tenerlos y tuviera que estar al lado de su esposa cuando fallece o de infante o viceversa, estar al lado de su esposa cuando el hijo fallece, yo me sumo totalmente a esta propuesta de manera personal y yo creo que también deberíamos de hacer el esfuerzo de reconocer que hay temas torales, que de solamente no van del hecho de la dotación del propio derecho laboral, sino del propio reforzamiento de la familia.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada María de Lourdes Garay Casillas, adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con el permiso de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y del Presidente de la Comisión del Trabajo y de la Previsión social, uno de mis compañeros diputados integrantes de las comisiones, saludo también a los medios de comunicación, y del público en general por su asistencia e interés por el apoyo.

Totalmente esta iniciativa impulsada por los compañeros diputados, para generar un ambiente de mayor oportunidad y beneficio, para las familias mexiquense, disminuir la brecha de la desigualdad y los derechos humanos, es la base y ojala podamos contribuir para que a nivel nacional se replique estos esfuerzo por otorgar una mejor calidad de vida y un contacto más

humanos con los habitantes de esta país, para que nos convirtamos en una sociedad más justa, con valores y sensible ante la problemática diaria de cada uno de los mexicanos, el derecho de los trabajadores, el derecho humanos, la igualdad de género y el fortalecimiento de las familias, nos compromete a generar mejores condiciones en las leyes, para que nuestra cultura, fortalezca la honestidad que ha pregonado nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador al iniciar con la Cuarta Transformación con el anhelo se cristalizar la contribución moral, el buen juez por su casa empieza, así que esta modificación a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, pone la muestra de ello, la familia es un ente conformado, por todos los miembros que la componen, es por ello que darle oportunidad en igualdad de condiciones a los varones para velar por sus hijos, es un gesto que dará mayor calidad a los lazos familiares de la sociedad, además de ser uno de los principales pilares, que impulsa mi fracción parlamentaria de encuentro social, enhorabuena compañeros diputados y por supuesto que mi voto será a favor, siempre de la generación de beneficio para el pueblo, es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputado tiene el uso de la voz el diputado Valentín González Bautista y en seguida tengo el diputado Omar.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputada Presidenta, desde luego que nadie debía oponerse a un iniciativa, que busca el mejoramiento, las mejores condiciones para los trabajadores y sus beneficio, para el para su familia, pero yo quiero preguntarle al ponente que nos auxilie con un poco más de información para orientar nuestras decisiones y nuestra vocación de manera responsable, sobre todo apelando a que el diputado tiene experiencia legislativa, fue diputado federal y fue diputado local y él sabe que cualquier iniciativa que contribuya e impacte a una política pública en este caso a las finanzas del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado y Municipios, a mí me gustaría saber porque estoy seguro que él lo conoce, porque de haber revisado estos datos, para poder hacer la propuesta, pues que nos ilustre en este momento, cuántos trabajadores al servicio del estado y municipios tenemos en el Estado de México, cuántos son hombres cuantos son mujeres, cuál es el impacto que tienen en este momento en las finanza del instituto, la erogaciones que se hace por las prestaciones que ya tienen en este momento los trabajadores y luego que nos diga cuál va ser el impacto estimado de acuerdo a las proyecciones en el caso de aprobar en este momento este dictamen y eventualmente que se pudiera aprobar en el pleno.

¿Qué significa financieramente para el Instituto, para el ISSEMYM? Y de acuerdo con los presupuestos porque hasta donde todos tenemos conocimiento, no ha habido un crecimiento económico y no ha habido tampoco un crecimiento presupuestal y sí por el contrario, tenemos registrados datos del quebranto que tiene el instituto, al grado de que obliga a este Poder Legislativo, que en su momento pueda aprobar una nueva ley del instituto.

Entonces, con esta información podríamos tener un poco de claridad, sobre todo, repito en el impacto económico, porque de lo contrario estaríamos aprobando una modificación a la ley incrementando prestaciones que el instituto en un momento dado no pudiera soportar, no porque no fuera repito, adecuado, correcto, considerar que los trabajadores requieren mejores condiciones laborales y más prestaciones; pero qué criterios para que no sean 10 días, por qué no 20 o 30 porqué no más o por qué no menos, es decir, en función de qué ese número de días. Por qué no menos o por qué no más.

Es decir, no puede ser una cantidad como producto de una ocurrencia, necesitamos información sólida para que nos digan, si autorizamos 5 días es esto, si autorizamos 7 es esto, si autorizamos 10 es esto, por eso pero en función del monto presupuestal y de los parámetros de crecimiento que tenemos estimados.

Yo quisiera tener esa información para poder normar mi criterio y poder votar.

Entonces, pues al proponente si es tan amable de informarnos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez.

Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Bien, yo creo que es muy complicado hacer una proyección sobre el incremento económico si no sabemos cuántas se van a embarazar, digo para saber si hay un incremento supuestamente para empezar, ese tema y hay que decirlo con todas sus letras, porque sería muy complicado decir, hacer una estimación económica si no sabemos cuántas mujeres se pudieran embarazar, creo que esa parte hay obviamente, puede haber mediciones, pero la verdad sería un tema que yo lo digo con toda franqueza no creo que tenga que ver, no es un tema económico, no hay un impacto presupuestal mayor que no se pueda resolver con los embarazos, la verdad, el tema, las demás preguntas no tengo conocimiento y no quiero dar datos que fueran inciertos, poco claros.

Lo que sí se pudo consultar es que hasta se podría incrementar hasta 20 días, sin tener un impacto presupuestal, eso sí, la propuesta dice 10 días, ahí lo manejaríamos nosotros sin ningún problema; pero lo que sí le puedo decir es que si no hay un crecimiento económico, no es por el Estado de México, este es un tema nacional y no se han cumplido las metas que se establecieron en el principio, digo, no mezclemos la magnesia con la gimnasia, es un tema de lograr alcanzar ya garantizar los derechos humanos de todas las personas en toda la, de manera integral, esa es la propuesta y si esto para ustedes no se les hace correcto pues es como, imagínense es más correcto eliminar la tenencia, eso no va a tener impacto presupuestal yo creo y aquí porque estamos hablando exclusivamente de los padres, de un permiso de 5 días más ya tienen 5, de 5 días más de goce de sueldo estamos haciendo todo un debate. ¡Híjole! Ya los dejamos para su votación.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver, adelante diputada Lorena y luego el diputado Faustino.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Sí, con respecto al comentario del Diputado Valentín y aunado a la contestación del diputado Omar, considero que no hay aumento de presupuesto porque con licencia o sin licencia el sueldo está considerando lo que estamos aquí tratando es el derecho del servidor, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra el diputa Faustino de la Cruz.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Miren el ISSEMyM ya tiene, debe de tener una estadística de cuántas empleadas, cuántas servidoras públicas se van de licencia por gravidez cada año más menos debe tener ese dato, si no estaría mal, porque en base a eso el Estado plantea los interinatos, hablo en el magisterio se va una maestra de gravidez y tiene que entrar alguien a suplir esas tareas y obviamente ahí estas pagando, estas garantizando el sueldo de la maestra de facto, pero aparte tienes que contratar a otra maestra que va a tener un sueldo, ahora si aunado a ello es importante que haya una estadística de cuántos servidores públicos de la entidad Estado y Municipios, deberán ausentarse porque están en edad reproductiva, digo hay servidores públicos que ya no, yo soy uno de ellos, digo ya no me reproduzco, yo ya termine mi etapa ya cumplí, peor me refiero a que hay quienes son jóvenes servidores públicos que si se están reproduciendo o se van a reproducir, cuántos y bueno si es un maestro que se va ir 20 días, quién va a sufrir esos 20 días, cuando en el Estado de México se los digo por eso no lo saben en el Estado de México en educación el Gobierno sólo paga maestros, no hay personal excedente, no hay a personal administrativo que pague el Estado.

El personal administrativo que tienen las escuelas del Estado lo pagan los padres de familia, vayan a las escuelas estatales, las de SEIEM, porque vienen con un mandato federal ese si tienen hasta conserjes, veladores, pero la gran mayoría de las escuelas estatales no tiene velador, no tiene secretaría, no tienen personal administrativo y en consecuencia si se va un maestro porque tiene

este derecho, quién va a sufrirlo y entonces hay un derecho máximo de la niñez de la educación y eso hablo en educación, vayámonos a los hospitales, compañeros diputados no hay médicos, vayámonos a los ministerios públicos no hay médicos, no hay médicos legislar hay un médico legista por un turno y en el turno nocturno no hay quien certifique, por ejemplo la necesidad ahí está, tenemos gente que no se atienden los hospitales porque no hay médicos o no hay enfermeros, entonces si requiere una reingeniería presupuestaria y de recursos humanos, por eso yo planteo no estoy en contra de mis compañeros servidores públicos, también yo soy un servidor público, si no que veamos las mejores condiciones para salir del atolladero en el cual es sistema.

Con un ISSEMyM que no tiene clara sus cuentas, con un ISSEMyM, en banca rota, como el ISSSTE también está en banca rota y el IMSS yo creo que también, pero hablando del Estado de México si tendríamos que revisar, claro que tenemos derecho, podríamos tener los mejores las mejores prestaciones y el resto de la sociedad, los choferes por ejemplo, les exigimos tanto a los de transporte público y le echamos la culpa los choferes tienen vacaciones, tienen prestaciones de más, yo conozco gente que trabaja todo el año y le dan una bicoca de aguinaldo, por eso yo planteo compañero diputado Omar es loable la propuesta, pero si necesitamos profundizar para tener una mejor, un mejor planteamiento para los servidores públicos y a fin de cuentas, también rendirle cuentas a la sociedad que nos eligió, porque son sus dineros los que están de por medios, que han necesidades las hay.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si gracias diputado Faustino.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Max Agustín Correa.

Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno desde luego respetamos las diversas opiniones que sean expresado, desde mi particular punto de vista esta iniciativa no tiene un impacto presupuestal que comprometa a la viabilidad financiera de los institutos que aquí se han mencionado, es mi opinión particular y sin duda con la presente iniciativa se estaría abonando a que el sistema de permisos laborales de maternidad y de paternidad avance de manera que se trate de conseguir la plena igualdad entre ambos progenitores o por lo menos acotar la brecha que aún persiste en cuanto a los derechos de hombres con respecto a las mujeres en casos de paternidad.

La iniciativa, estoy revisando plantea aumentar cinco días para pasar de los cinco que hoy ya otorga la ley vigente a cinco días más, cosa que también valora que para nadie es desconocido que los últimos años de forma gradual se viene observando que los hombres participan más en el cuidado de sus hijos pequeños, quizá algunos de los que estamos acá no tuvimos esa oportunidad por el ámbito laboral en el que nos desempeñamos, a mí me hubiese gustado tener esa oportunidad con mis dos primeras hijas que no tuve, verdad, ya con la tercera la disfrute tremendamente y a mi nieta pues ni se diga; pero creo que esta forma que se viene observando que los hombres participen más en el cuidado de sus hijos pequeños, parece que en cierto sentido para muchos hombres, sobre todo jóvenes la experiencia nueva, jóvenes burócratas de la paternidad podría estar contribuyendo a que experimenten también un cambio en sus actitudes de género, hacia un modelo menos sexista, fomentando conductas más igualitarias en el hogar y en la pareja, creo que es una oportunidad también para ello sin lugar a dudas.

Y bueno en el Grupo Parlamentario de morena, creo que tenemos diversos puntos de vista; pero estamos seguros que esta iniciativa constituiría también un instrumento para fomentar una mayor igualdad entre las mujeres y los hombres en el cuidado de sus hijos y en última instancia en el reparto de las tareas del hogar, porque hacer que los hombres se incorporen con mayor medida al trabajo doméstico y en particular el que participen plenamente en el desarrollo y en el cuidado de sus hijos pues es deseable en sí mismo, es bueno para los hombres en la medida en que enriquece la identidad masculina y también es bueno para los niños ya que es muy positivo para ellos que sus

padres les dediquen más tiempo y sin duda es bueno para la estabilidad también de las parejas lo que se traduce en familias saludables y estables.

Creo que no se vería severamente comprometido el funcionamiento de un municipio, el funcionamiento de una oficina gubernamental, menos aún las tareas propias del Estado mexicano, yo creo que al contrario la reincorporación laboral de estos padres, nuevos padres de familia se haría con mayor entusiasmo, con mayor compromiso pues una vez que han tenido la oportunidad de disfrutar de esos primeros días de la bienvenida aún nuevo ser humano.

En ese sentido creo que, bueno yo invitaría a mis compañeras y compañeros todos, de todos los Grupos Parlamentarios a que fuéramos reflexivos en ese sentido, de verdad que no impacta mayormente las finanzas públicas y el tema de las Finanzas Públicas y la viabilidad de los instituto como el ISSEMYM pues ese lo estamos revisando en otra iniciativa y en otra mesa y en otro ámbito, pero aquí estamos hablando de algo muy profundo, que es un derecho que desde luego gradualmente aspiramos a que se convierta en un derecho general para toda la clase trabajadora del país, no sólo los que tienen la oportunidad de un trabajo decente en los términos que establece la OIT y yo preguntaría y los jornaleros agrícolas y las jornaleras agrícolas no deberíamos aspirar a que también tuviesen esos derechos; pero entonces como no los tienen ahorita que nadie los tenga, esa sería una visión que no concordante con la progresividad que queremos impulsar en los cambios de nuestro país, si hoy podemos tomar una determinación más de varios miles de jóvenes burócratas, la mamá y el nuevo papá, estoy seguro que le va a reconocer a esta Legislatura una decisión de esa naturaleza, yo invito por lo tanto a mis compañeros a que valoremos para que efectivamente considerando todas las preocupaciones y consideraciones que hacia el diputado Faustino valoremos que los días sean en los términos quizá no podemos hoy irnos hasta los 20 o hasta las 4 semanas que la unión europea puedan tener, pero nuestro presidente aspira a que los servicios médicos sean de esa calidad y para allá vamos.

Creo que podemos dar un primer paso el día de hoy respaldando esta iniciativa, yo personalmente me inclino en favor de la iniciativa, diputado Omar, e invitaría a mis compañeras diputadas y diputados a que diéramos ese paso.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max Agustín Correa. Tiene el uso de la vos el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros escuchando los diferentes puntos de vista tanto preguntas, exposición, respuestas, yo veo que el texto de la propuesta del artículo 65 de la Ley del Trabajo dice que son 20 días, entonces yo le preguntaría al diputado Omar si es 10 días para que corrijan y si está suficientemente discutido, agotado, que lo meta a consideración sobre esa propuesta que sería de 10 días.

Es cuanto diputada presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Proponemos entonces, ponemos a consideración, le pregunto yo al diputado si está de acuerdo con 10 días ...consideran suficientemente discutido ...porque me pidió el uso de la palabra la diputada Rosario...

Adelante diputada.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Compañeros diputados, buenas tardes con su permiso diputada presidenta, medios d comunicación bienvenidos a la atención de este tema relevante.

Indudablemente de manera personal estoy de acuerdo en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, pero si me gustaría poner a consideración lo siguiente para todos los compañeros.

Quien hace el trabajo del que se van los días de mas que está solicitando y también quiero hablar acerca de las escuelas, porque soy profesora y porque es una realidad, cuando a un maestro no está por cualquier motivo es insuficiente el personal para poder atender a los niños que se quedan desatendidos, por reglamento el director es quien debe atender el grupo pero la realidad y se los digo con mucha sinceridad, la realidad es que muchas veces por lo que quieran ustedes, por trabajo, por irresponsabilidad, porque no les gusta, hay días que los niños se quedan sin ser atendidos, y si nos colocamos en el papel del padre de familia al cual si le interesa la educación de sus hijos es muy molesto, a mí me ha tocado ser maestra y estar del otro lado como madre de familia, por lo tanto he sido siempre muy responsable.

Entonces ese es mi cuestionamiento, quien hace el trabajo del que se va, vamos a brindar derechos al varón en este caso en donde se desempeña, pero se están afectando los derechos de otros, si es en un hospital quién atiende a los pacientes, a poco no ha pasado que no hay consulta, porque no vino el doctor, o se le pospone se le recorre y simplemente no se le atiende, y en los municipios, también es cierto cuando el personal no está el ciudadano va a solicitar un servicio y pues es molesto que no se le atienda, y son derechos también, derecho del ciudadano, derecho de los alumnos, derecho de los pacientes en los hospitales, ahora, que un trabajador tienen alternativas y los derechos los marcan muy bien, hacer uso de sus cinco días y si requiere más puede hacer uso de sus días económicos, y si requerir demás puede entonces solicitar permiso, sin goce de sueldo, la ley también lo especifica a lo mejor y sería necesario que checáramos que sigue, como es el proceso, yo propongo, yo tengo una propuesta, y yo la lo que haría es brinda estímulos, estímulos a la gente responsable porque estamos hablando de los servidores y no todos son responsables, yo me atrevo a decir que hay buenos, regulares malos y muy malos lo encontramos en todos lados, entonces yo creo que como estímulo se le debe brindar mas no como un derecho ya especificado como un estímulo, ha sido responsable, se ha entregado, ha manifestándose esfuerzo en todo su trabajo, le vamos a dar días más, esa es mi propuesta, muchas gracias por su atención.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, tenemos la propuesta ya de los diez días hábiles que creo que ya hay un consenso aquí, entonces yo pongo a consideración, en forma económica, la propuesta de la diputada Rosario, creo que esta da para lo de la Ley del ISSEMYM porque ahí es donde vienen los estímulos, y que eso ya será otra cosa para los Servidores públicos, pero aun así diputada, quiere que someta a consideración su propuesta o nos quedamos ya con la propuesta que esta consensada de los diez días hábiles, es que ese es otro tema, mire para no agrandar más la sesión porque ya hay un consenso, voy a poner a consideración la propuesta de la diputada Rosario Elizalde, pregunto a las diputadas y a los diputados, es que es un propuesta diferente diputada, estamos hablando de estímulos, lo dejamos así, ok, bueno, retira la propuesta.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano en, en abstención.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pide a la Secretaría que recabe la votación nominal que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo, adelante.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto.

En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, la para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, siendo las quince horas con diez minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias a la Comisión del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, gracias compañeros.